



RESOLUCION N° 006-2024/JSN
NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN N° 076-2023/JSN

Lima, 2 de febrero del 2024

EL JEFE SCOUT NACIONAL:

VISTO:

La revisión efectuada a los registros de la solicitud N° 30250, se ha verificado que el adulto voluntario Armando Sánchez Valdivia no se encontraba inscrito en la Asociación de Scouts del Perú el 10 de noviembre de 2023, fecha en que se realizó la asamblea local de la Localidad Scout de Lima, en la que el mencionado adulto voluntario participó como delegado del Grupo Scout Lima 114; y en la que fue elegido el adulto voluntario Alfredo Nicho León, en el cargo de Comisionado Local de la Localidad Scout de Lima.

CONSIDERANDO:

Que, inciso e) del artículo 117° del Reglamento de la Asociación de Scouts del Perú señala que son miembros de la Asamblea Local los delegados de los grupos scouts designados por el Consejo de Grupo.

Que, el inciso a) del artículo 13° del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú establece que son miembros Activos las personas mayores de veintiún años de edad que se encuentran registradas en la Asociación y que de acuerdo con las normas hayan sido



elegidas o designadas para desempeñar cualquiera de los cargos o funciones establecidas en el presente Estatuto y Reglamento.

Que, el señor Armando Sánchez Valdivia no se encontraba inscrito en los Registros de la Asociación de Scouts del Perú, al momento de realizarse la Asamblea Local de la Localidad de Lima, razón por la cual, al participar en dicha asamblea como delegado del Grupo Scout Lima 114, ha ocasionado que dicha Asamblea Local sea nula de pleno derecho, pues se ha permitido la participación de una persona que no estaba registrada como adulto voluntario en los registros de la Asociación de Scouts del Perú.

Que, este hecho ha sido advertido por las autoridades posteriormente a la realización de la Asamblea Local de la Localidad Scout de Lima, razón por la cual, se debe proceder con declarar Nula la Resolución 076-2023/JSN, en la cual, se había nombrado al adulto voluntario Alfredo Nicho León en el cargo de Comisionado Local de la Localidad Scout de Lima.

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar a partir del 02 de febrero del 2024 la Nulidad de la Resolución N° 076-2023/JSN, mediante la cual se había nombrado al adulto voluntario Alfredo Nicho León en el cargo de Comisionado Local de la Localidad Scout de Lima.



SEGUNDO: Encargar al Comisionado Regional de la Región Scout V, señor Alexander Casas Flores, la convocatoria a la Asamblea Local de la Localidad Scout de Lima a la brevedad posible, con el fin que se proceda con la elección de un nuevo Comisionado Scout Local.

TERCERO: Disponer la difusión de la presente resolución a través de nuestros medios oficiales: página web, correos electrónicos, y redes sociales, para el conocimiento de toda la comunidad scout. Así como a través de las autoridades elegidas y designados en funciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Jorge Eddy Zelada Zúñiga
Jefe Scout Nacional